

—BANDO—

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE RECAS
(TOLEDO)**

SUBASTA BARRA DE BAR FERIA DE MAYO

Con motivo de la celebración de la “**Feria de Mayo**” que se celebrará los días **12, 13 y 14 de Mayo 2017**, el Ayuntamiento de Recas ha previsto subastar la barra de Bar que tradicionalmente se instala en la Zona del Pilar, mediante oferta al alza de la instalación y explotación de la citada barra:

PUESTO/BARRA ÚNICO/A a instalar en la zona del Pilar, con un precio mínimo de salida de 50 €uros.

El Ayuntamiento instalará por su cuenta y a su riesgo la carpa y el escenario.

Condiciones:

1.- Quienes deseen participar en la subasta, deberán presentar su oferta económica detallando el tamaño, dimensiones, etc., de la barra.

2.- El grupo que resulte adjudicatario, deberá comprometerse expresamente a cumplir las siguientes condiciones:

A) El compromiso de contratar al menos, un grupo de flamenco para cada uno de los días (12, 13 y 14 de Mayo 2017).

B) El compromiso de mantener música ambiental (flamenco, sevillanas, etc..) todos los días de la Feria. Singularmente el Viernes 12 desde las 22:00 horas, el Sábado y Domingo, sin ninguna limitación, excepto las razonables para no perturbar el descanso y la normal convivencia vecinal.

C) El Compromiso de realizar un almuerzo ó comida (indicando si se trata de paella, migas, caldereta, barbacoa, etc..) destinado a los caballistas que participen en la Feria.

D) El Compromiso, bien, de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil por los daños que puedan derivarse de las actividades y actuaciones que se realicen por cuenta del adjudicatario, así como del robo, hurto, etc., de los bienes que dispongan entre otros, ó bien, declaración responsable de que dichos daños correrán por su cuenta.

E) El Compromiso de disponer de un Equipo de Sonido adecuado y en perfecto estado de funcionamiento.

3.- Forma de presentación de la Solicitud.

* Oferta económica en sobre cerrado haciendo constar claramente la cuantía de su oferta, debidamente firmada por el solicitante ó su representante.

4.- Los interesados presentarán sus solicitudes antes de las 13:00 horas del día 5 de Abril de 2017 en el Registro General del Ayuntamiento. (Planta Baja).

5.- Quienes resulten adjudicatarios, deberán presentar en el plazo que se indique en la resolución de adjudicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. Número de grupos musicales que vayan a contratar.
3. Tipo de comida para los caballistas.
4. Equipo de sonido que utilizarán.
5. Póliza del seguro de responsabilidad civil ó, en su caso, declaración responsable en los términos indicados anteriormente.

6.- El Acto público de apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 05/04/2017 a las 14:00 horas.

7.- La Comisión de Selección, seleccionará la oferta que resulte económicamente más ventajosa, en acto público.

8.- La Comisión de Selección la formarán la Secretaria de la Corporación, Dña. Iluminada Mendoza Martín, Dña. María del Carmen García Yuste, Administrativa y Dña. María de los Ángeles Arenas Sánchez, Auxiliar Administrativa.

9.- El Ayuntamiento dotará al puesto de una toma de luz y agua.

10.- El adjudicatario se obliga en todo momento a mantener la limpieza diaria del recinto de la carpa.

En Recas a 31 de Marzo de 2017.-

La Alcaldesa Presidenta.-

Fdo. Dña. Laura Fernández Díaz.-

